ACTA N° 030-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2018.

Siendo las 10:00 horas del día 06 de setiembre de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 05 de setiembre de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de dos miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas y Dr. César L. Haro Díaz; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 02 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018.- ACTA N° 029– SO– CO – 2018.

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1862-2018-UNF-PCO**: Informe N° 092-2018-UNF-A. S: Formato de autorización para publicación de trabajos de investigación y de tesis.
2. **PROVEIDO N° 1878-2018-UNF-PCO:** Oficio N° 283-2018-V.ACD-UNF: Proyecto de "I Congreso Regional de Experiencias de Investigación Formativa e Innovación en Turismo"

LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 095-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 096-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 097-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 098-2018-CO-PC-UNF

INFORMES.-

Dr. Carlos Larrea.-

Ninguno.-

Dr. César Haro.-

Ninguno.-

Abg. Joyce Varillas.- Comunica que por error material al elaborar la Resolución se consignó erróneamente el apellido de una docente en la Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2018-CO-UNF, estableciendo por error el nombre de la docente: Mg. Lucia Ruth Espinoza Pantoja, siendo lo correcto: Mg. Lucia Ruth Pantoja Tirado; lo cual amerita ser subsanado de oficio y además deberá tener eficacia anticipada en la medida que se trata de un error que no es sustancial, solicitando a los miembros de la Comisión Organizadora se acuerde la respectiva subsanación, de considerarlo procedente.

Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.

PEDIDOS.-

Dr. Carlos J. Larrea. -

4. **Proveído N° 1926-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 001-2018-CES COMEDOR UNIVERSITARIO – UNF: Relación de Estudiantes beneficiarios para comedor universitario UNF Semestre II – 2018.
5. **Relación de plazas para concurso público de Docentes Ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera.-**

Dr. Cesar L. Haro. –

6. **Proveído N° 1923-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 285-2018-V.ACD-UNF: Programa de capacitación académica para estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias 2018-II.
7. **Proveído N° 1925-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 241-2018-UNF-VP.INV: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2018-CO-UNF.
8. **Oficio N° 609-2018-UNF-CO-P:** Autorización de modificación presupuestaria para financiamiento de pasajes y viáticos e inscripciones para el Vicepresidente Académico para capacitación en Lima.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al PROVEIDO N° 1862-2018-UNF-PCO**: Informe N° 092-2018-UNF-A. S: Formato de autorización para publicación de trabajos de investigación y de tesis. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- manifiesta que si bien es un formato que debe ser aprobado a nivel de Comisión Organizadora sería conveniente que se cuente previamente con opinión e informe de la Oficina de Investigación.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar al Jefe de la Oficina de Investigación el Formato de Autorización para Publicación de Trabajos de Investigación y de Tesis, para opinión e informe.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al PROVEIDO N° 1878-2018-UNF-PCO:** Oficio N° 283-2018-V.ACD-UNF: Proyecto de "I congreso Regional de Experiencias de Investigación Formativa e Innovación en Turismo".- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar el Proyecto de "I Congreso Regional de Experiencias de Investigación Formativa e Innovación en Turismo" presentado por la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo mediante Oficio N° 236-2018-AHT/UNF, disponiendo que las oficinas competentes brinden las facilidades del caso; evento de naturaleza gratuita y de participación voluntaria.

3. **Respecto al tercer punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 095-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 096-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 097-2018-CO-PC-UNF
- Resolución N° 098-2018-CO-PC-UNF

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

4. **Respecto al primer pedido referido al Proveído N° 1926-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 001-2018-CES COMEDOR UNIVERSITARIO – UNF: Relación de Estudiantes beneficiarios para comedor universitario UNF Semestre II – 2018. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

En este acto participa la Sra. Yrene Flores Velásquez – Asistente Administrativa de la Oficina de Bienestar Universitario.

Lic. Yrene Flores.- Manifiesta que el servicio del Comedor Universitario se ha reiniciado el día 03 de setiembre de 2018 de acuerdo con el inicio de clases del semestre académico 2018-II, es por ello que solicita que la resolución de los beneficiarios tenga eficacia anticipada al día 03 de setiembre de 2018.

ACUERDOS:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar la relación de los 175 estudiantes beneficiarios de las raciones alimenticias del Comedor de la Universidad Nacional de Frontera para el Semestre Académico 2018-II, presentada por la Comisión de la Evaluación y Selección de Beneficiarios 2018-II del Comedor Universitario UNF mediante Informe N° 001-2018-CES COMEDOR UNIVERSITARIO-UNF, relación de estudiantes que en calidad de anexo es parte integrante de la presente.

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la Asistente de la Oficina de Bienestar Universitario, cumpla con realizar de forma oportuna las siguientes funciones:

- Entregar al Contratista el listado de estudiantes que deben ser atendidos.
- Otorgar a los estudiantes un carnet de identificación para atención en el Comedor Universitario.
- Entregar mensualmente una tarjeta de control a cada estudiante beneficiario del Comedor Universitario.
- Efectuar un control periódico de la asistencia por parte de los beneficiarios de comedor universitario.

Tercero. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la presente resolución tenga eficacia anticipada desde el 03 de setiembre de 2018, en aplicación del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

5. **Respecto al segundo pedido referido a la relación de plazas para concurso público de Docentes Ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera:** Correo electrónico de MINEDU comunicando observaciones a las plazas y las recomendaciones identificadas, cuyo asunto es: CONSULTAS SOBRE BASES Y REGLAMENTOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE.- En este acto se procede a concluir con el análisis efectuado por los miembros de la Comisión Organizadora respecto de la información recibida de MINEDU sobre las plazas de docentes ordinarios para concurso; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- manifiesta que luego del análisis iniciado con anterioridad, es momento de definir a nivel de sesión de Comisión Organizadora el perfil profesional de las plazas a convocar para concurso público de docentes ordinarios, para lo cual se ha elaborado un informe que incluye los alcances de la Vicepresidencia Académica que permiten definir los perfiles más aplicables a nuestra realidad. Adicionalmente se anexa el cuadro denominado FORMATO N° 15 RELACIÓN DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, que ha sido elaborado con el fin de satisfacer la real necesidad de docentes de la UNF.

ACUERDO:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta contenida en Informe y cuadro denominado: FORMATO N° 15 RELACIÓN DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, el mismo que en calidad de contrapropuesta deberá ser remitido a MINEDU vía correo electrónico, considerando la realidad de la universidad conforme a sus perfiles profesionales.

6. **Respecto al tercer pedido referido al Proveído N° 1923-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 285-2018-V.ACD-UNF: Programa de capacitación académica para estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias 2018-II.- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar el Programa de Capacitación Académica para estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias del Semestre Académico 2018-II, presentado por el Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF, mediante Oficio N° 210-2018-UNF-S/CEFIIA, disponiendo que las oficinas competentes brinden las facilidades del caso; evento de naturaleza gratuita y de participación voluntaria.

7. **Respecto al cuarto pedido referido al Proveído N° 1925-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 241-2018-UNF-VP.INV: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2018-CO-UNF. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero. - Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2018-CO-UNF de fecha 27 de agosto de 2018, conforme a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente de Investigación (e) Dr. César L. Haro Díaz, mediante Oficio N° 241-2018-UNF-VP.INV.

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Conformar las Unidades de Investigación de las Facultades de la UNF, según se detalla a continuación:

- Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Jefe (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Económica.
- Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Jefe (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.
- Dr. Ernesto Hernández Martínez, Jefe (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

8. **Respecto al quinto pedido referido al Oficio N° 609-2018-UNF-CO-P:** Autorización de modificación presupuestaria para financiamiento de pasajes y viáticos e inscripciones para el Vicepresidente Académico para capacitación en Lima. En

este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la comisión de servicios del Dr. César Leonardo Haro Díaz – Vicepresidente Académico, a fin de participar en el Segundo Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (IEI 2018) organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú a realizarse del 18 al 21 de setiembre de 2018, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y cuatro días de viáticos según su cargo, así como el pago de inscripción del citado evento, en atención al Oficio N° 245-2018-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 2018 al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Presidente de la Comisión Organizadora, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria para coberturar el costo por concepto de inscripción para capacitación en Lima, por el importe total de S/ 350 soles, según informe N° 079-2018-UNF-UPTO.

9. **Respecto al sexto pedido referido a la corrección de la Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2018-CO-UNF.-** En este acto se procede a dar lectura del referido documento, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Rectificar el error material incurrido en el artículo primero de la Comisión Organizadora N° 150-2018-CO-UNF de fecha 05 de setiembre de 2018, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las Comisiones Técnicas propuestas por el Sr. Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 280-2018-V.ACD-UNF, quienes estarán a cargo de la revisión y trámite de los expedientes de solicitud de Grados y Títulos en cada Facultad; quedando conformadas por los siguientes docentes:

Facultad de Ingeniería Económica

PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada	Dr. Juan Francisco Crisanto Quispe

Facultad de Administración Hotelera y de Turismo

PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
Mg. Priscila Estelita Luján Vera	Mg. José Luis Casas Lazo	Mg. Raquel Silva Juárez

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz	Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado	Mg. Lucia Ruth Pantoja Tirado

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la presente resolución tenga eficacia anticipada desde el 05 de setiembre de 2018, en aplicación del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tercero. - Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificada la Comisión Organizadora N° 150-2018-CO-UNF de fecha 05 de setiembre de 2018, mantenga su mismo efecto legal.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico quienes participaron de la Ordinaria de fecha 06 de Setiembre de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 12:30 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO